



Informe secretarial: Señora Juez, le informo que por reparto efectuado por la Oficina Judicial de Medellín, fue asignada a este Juzgado para su conocimiento la presente acción de tutela RADICADO 05001- 40-03-023-2020-00421-00, a efectos de surtir trámite de impugnación, respecto del fallo proferido el día 10 de agosto de 2020, por el Juzgado Veintitrés Civil Municipal de Oralidad de Medellín.

Así, pasa a su despacho para la decisión.

Medellín, diecinueve (19) de agosto de 2020.

LUZ MARINA MORENO MORENO
Oficial Mayor

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	GILDARDO GIRALDO GIRALDO
ACCIONADAS	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA y MUNICIPIO DE MEDELLÍN
VINCULADOS	INSTITUTO PASCUAL BRAVO Y OTROS
PROCEDENCIA	JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
RADICADO	05001- 40 – 03 023 2020-00421-01
ASUNTO	AVOCA CONOCIMIENTO

Reunidos los presupuestos contenidos en los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991, **SE AVOCA** el conocimiento de la impugnación interpuesta dentro de la acción de tutela de la referencia, frente al fallo de tutela proferido el 10 de agosto de 2020 por el Juzgado Veintitrés Civil Municipal de Oralidad de Medellín.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

La Juez

4

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 80

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 20 de agosto de 2020

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dffb95ea189de00c73900a6e72f3e78ad094db06fe4fd52b257d3de961d90d9d

Documento generado en 19/08/2020 12:52:41 p.m.